



MINISTERIO DE TRABAJO
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA

Acta de la Reunión Ordinaria de los Miembros de la Comisión de Ética Pública del **MINISTERIO DE TRABAJO**, celebrada en fecha **TREINTA (30)** del mes de **MAYO** del año dos mil **DIECINUEVE (2019)**.
Reunión No.: 4 Trimestre: 2 -----

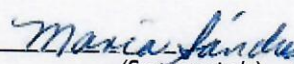
Nómina de Presencia

1. **Elisamuel Ramirez**



(Coordinador/a General)

2. **Maria Sánchez**




(Secretario/a)

3. **Elizabeth Báez**



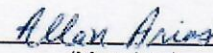
(Coordinador Operativo de Educación)

4. **Dilcia Paula**



(Coordinador Operativo de Controles Administrativos)

5. **Allan Omar Arias**



(Miembro)



Acta de la Reunión

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana, siendo las **dos** horas de la tarde (**02:00 p.m.**) del día **treinta (30)** del mes de **Mayo** del año **dos mil diecinueve (2019)**, se reunieron en la calle Av. Jiménez Moya esq. C/República del Líbano, Centro de los Héroes, lugar donde tiene su SEDE el **MINISTERIO DE TRABAJO**, los miembros de la Comisión de Ética Pública de dicha Institución, a los fines de celebrar la presente reunión, comprobándose la presencia del quórum requerido para la celebración de la misma.

A continuación, se sometió a los miembros presentes de la Comisión de Ética Pública de la institución el siguiente Orden del Día:

- a) *Revisión sobre actualización de las Bases de Datos del personal nombrado por Decreto que debe realizar Declaración Jurada y los firmantes del Código de Pautas Éticas.*
- b) *Inicio del Montaje para Elecciones de la nueva CEP y Aspectos sobre los enlaces provinciales.*
- c) *Seguimiento a las actividades del Plan de Trabajo del T2 y T3.*
- d) *Conocer y decidir sobre cualquier otro punto propuesto por cualquiera de los miembros de la Comisión, que esté dentro de las atribuciones de esta última.*



**MINISTERIO DE TRABAJO
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA**

De inmediato, y conforme al primer orden del día, relativo a la **Revisión y Actualización de las Bases de Datos**, se procedió a:

- 1) Agregar a la data de declaraciones juradas al Director Financiero Director Administrativo, Enc. De Compras, Director General de Trabajo, Director General de Empleo, Director Nacional de Salarios y la sub directora del área.
- 2) En cuanto a los firmantes del código de pautas éticas se mantiene actualizado sin novedad.

Dicho esto, los miembros de la comisión de ética pública determinaron que *las informaciones revisadas, quedaron debidamente actualizadas*, siendo responsable del proceso la señora *Dilcia Paula*, coordinadora administrativa.

Conforme al segundo orden del día, relativo a la **Realización de Elecciones de la nueva CEP y los enlaces provinciales**, se procedió a intercambiar ideas a los fines. Dentro de los cuales se pudieron plantear los siguientes puntos de vista:

- 1) *Quedaríamos en espera por las directrices oficiales por parte de DIGEIG para iniciar los procesos de las elecciones. Entendiendo que estos procesos se realizaran por una comisión electoral dirigido por la responsable de Acceso a la Información.*
- 2) Sobre las CEP o enlaces provinciales, recibimos la información por parte de nuestra técnico Nancy Mercedes, que este proceso será realizado por las oficinas regionales correspondientes de DIGEIG y que posteriormente se nos notificara al respecto.

Dicho esto, los miembros de la comisión de ética pública determinaron que *se debe continuar en la ejecución del plan con relación a los trimestres restantes*, quedando como designado responsable del seguimiento a los proceso el señor *Elisamuel Ramirez*, coordinador general de la comisión.

Conforme al quinto y sexto orden del día, relativo al **Seguimiento a las actividades del Plan de Trabajo y Conocer y decidir sobre cualquier otro punto propuesto por cualquiera de los miembros de la Comisión, que esté dentro de las atribuciones de esta última**, se procedió a intercambiar ideas a los fines. Dentro de los cuales se pudieron plantear los siguientes puntos de vista:

- 1) *Fueron revisadas las diferentes actividades del T2 y próximas del T3, con sus respectivas fechas, previniendo las acciones correspondientes en tiempo oportuno.*
- 2) *En cuanto a otros puntos a tratar, no tuvimos novedad en este sentido.*

Dicho esto, los miembros de la comisión de ética pública determinaron que *remitirán a los diferentes correos de los miembros las actividades correspondientes al T2 y las próximas del T3*, quedando como designado responsable la señora *Maria Sánchez*, miembro de la comisión de ética, para brindar seguimiento al cumplimiento de esta actividad.



MINISTERIO DE TRABAJO
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA

Finalmente y en vista de que nadie tenía ninguna moción adicional que presentar, los miembros presentes procedieron a fijar la fecha de la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Ética Pública del **MINISTERIO DE TRABAJO**, quedando ésta fijada para el día **veintitrés (23)** del mes de **junio** del año dos mil diecinueve (**2019**).

Dada a los **treinta** días del mes y año indicados al inicio de este documento, quedó por clausurada la reunión y emitida la presente acta de asamblea ordinaria, la cual se encuentra fiel y conforme a los hechos ocurridos, por cuanto todos los miembros firman manifestando en señal de aprobación de la misma

Elisamuel Ramirez
Coordinador General

Dilia Paula
Coordinador de Controles Administrativos

Elizabeth Báez
Coordinador de Educación

Allan Omar Arias
Miembro

Maria Sánchez
Secretaria